



SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“2025, Año de la Mujer Indígena”**

Oficio CCJCJZ-185-2025

Asunto: Oficio de conformidad de los servicios contratados  
CCJ en Ciudad Juárez, Chihuahua.  
Ciudad Juárez, Chihuahua a 02 de octubre de 2025

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
Director General de Recursos Materiales  
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 179, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 30 de septiembre de 2024, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,<sup>1</sup> hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

<b>Servicio:</b>	Fumigación		
<b>Nombre del prestador de los servicios:</b>	CCP DE JUÁREZ S.A. DE C.V.		
<b>Tipo de contratación:</b>	Adjudicación directa		
<b>Número de contrato:</b>	70250076		
<b>Periodo de calificación</b>	01 al 30 de septiembre de 2025		
<b>Calificación de los servicios:</b>	<b>Reunió los requisitos y condiciones solicitados:</b>		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
<b>Justificación:</b>	La empresa proveedora de este servicio cumplió con los requerimientos solicitados.		
<b>Observaciones:</b>	Ninguna		

**Rafael Huitrón Gámez**  
Encargado del Despacho de la Casa de la Cultura  
Jurídica en Ciudad Juárez, Estado de Chihuahua

<sup>1</sup> Artículo 179. Recepción.

(...) En la prestación de servicios corresponde a la persona Administradora del Contrato o a la unidad solicitante la supervisión del servicio contratado, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General de Administración, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (...)

YWU22uzm5YJiX3fYpfcgUHzxRBU7RSrzqUbBeK6xE7Y=